

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2918 / 2022

ZAPALLAR, 21 NOV. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022. Decreto de alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de octubre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales. Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicios con horas extraordinarias.
2. Decreto de Alcaldía N°2553/2022, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de septiembre de 2022.
3. Decreto de Alcaldía N°2625/2022, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de octubre de 2022.
4. Decreto de alcaldía N°2746/2022, que aprueba a el total de horas extraordinarias trabajadas mes de septiembre de 2022.
5. Que, consistente con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de esta manera, se pueden compensar en dinero.
6. Certificados emitidos por Martin Lecaros Fernandez, administrador de la Ilustre municipalidad de Zapallar, informa que los funcionarios, Maria Teresa Bazaez Bazaez, Juan Bautista Suazo Gonzales, Claudio Allende Guerra, Scarlett Salinas Alarado y Patrica Campos Arancinia, realizaron horas extraordinarias el mes de octubre de 2022.
7. Certificado emitido por Jose Tomas Bartolucci Schiapacasse, director jurídico de la Ilustre municipalidad de Zapallar, informa que el funcionario, Andrea Soza Reinoso, realizo horas extraordinarias el mes de octubre de 2022.
8. Certificados emitidos por Ana Varas cuevas, directora dirección desarrollo comunitario(S), de la Ilustre municipalidad de Zapallar, informa que los funcionarios, Luis Tapia Cisternas, Olga Carcamo Zamora, Antonieta Mondaca Cabrera, Nicole Osses Chamizo, Patricio Silva Valencia, Jacqueline Jeldes Fernandez y Hilda Fernandez Castillo, realizaron horas extraordinarias el mes de octubre de 2022.
9. Certificado emitido por Juan Carlos Reinoso Figueroa, Director (S) del departamento de administracion y finanzas de la Ilustre municipalidad de Zapallar, informa que el funcionario, J. Macarena Figueroa Astudillo, realizo horas extraordinarias el mes de octubre de 2022.

10. Certificado emitido por Maria Ignacia Gamboa Guajardo, Directora de Administracion y Finanzas, en donde informa que el funcionario, Felipe Contreras Huckstadt, realizo horas extraordinarias el mes de octubre de 2022.

DECRETO:

- 1° **MODIFIQUESE** decreto alcaldicio 2746/2022, la compensación de horas extraordinarias correspondientes al mes de septiembre de 2022 del funcionario Rodrigo Baier Paredes a ser pagadas en su totalidad a petición de este.

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	BAIER PAREDES RODRIGO	2 /	28 /

- 2° **APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de octubre de 2022, de los funcionarios de Planta y Contrata individualizados a continuación:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	ALLENDES GUERRA CLAUDIO	2 /	8 /
	BAZAEZ BAZAEZ MARIA TERESA	10 /	1 /
	CAMPOS ARANCIBIA PATRICA	20 /	20 /
	CARCAMO ZAMORA OLGA	21 /	3 /
	CONTRETAS HUCKSTADT FELIPE	16 /	0 /
	FERNADEZ CASTILLO HILDA	28 /	1 /
	FIGUEROA ASTUDILLO J. MACARENA	1 /	0 /
	JELDES FERNANDEZ JACQUELINE	16 /	1 /
	MONDACA CABRERA ANTONIETA	7 /	0 /
	OSSE CHAMIZO NICOLE	8 /	0 /
	SALINAS ALVARADO SCARLETT	12 /	0 /
	SILVA VALENCIA PATRICIO	29 /	4 /
	SUAZO GONZALES JUAN BAUTISTA	17 /	2 /
	TAPIA CISTERNAS LUIS	45 /	28 /

- 3° **APRUEBESE** la compensación de horas extraordinarias del mes de octubre de 2022 para los siguientes funcionarios:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	SOZA REINOSO ANDRES	2 /	0 /

La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horarios diurnos, nocturnos, días sábados, domingos y festivos y el control de los trabajos extraordinarios, será efectuada por el Director o Jefe de la Unidad que corresponda con la supervigilancia de la Unidad de Recursos Humanos.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

El pago de aquellas horas realizadas procederá solo hasta la concurrencia de las horas extraordinarias autorizadas para cada funcionario, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en la ley N°18.883, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Martín Lecaros Fernández
"ORDEN DEL ALCALDE"

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo: Recursos Humanos

POD / CFL / SEC / RRHH / cac

